

OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

NOTA INTERNA

Radicado salida: O.C.C.I. 1.7.

Radicado :

Fecha: Diciembre 23 de 2014

PARA: Dra. **GLORIA INES RAIGOZA PINZON**- Directora Administrativa

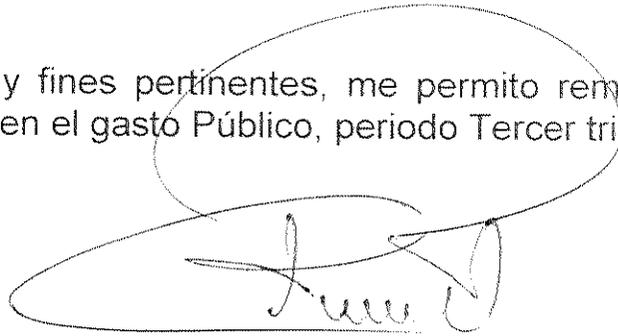
DE: Dr. **CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR**
Coordinador de Control Interno

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA
PARA SU INFORMACION	X	DAR RESPUESTA
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR
		N° FOLIOS

Apreciada doctora;

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle el Informe de Austeridad y Eficiencia en el gasto Público, periodo Tercer trimestre año 2014.

Cordialmente



CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR

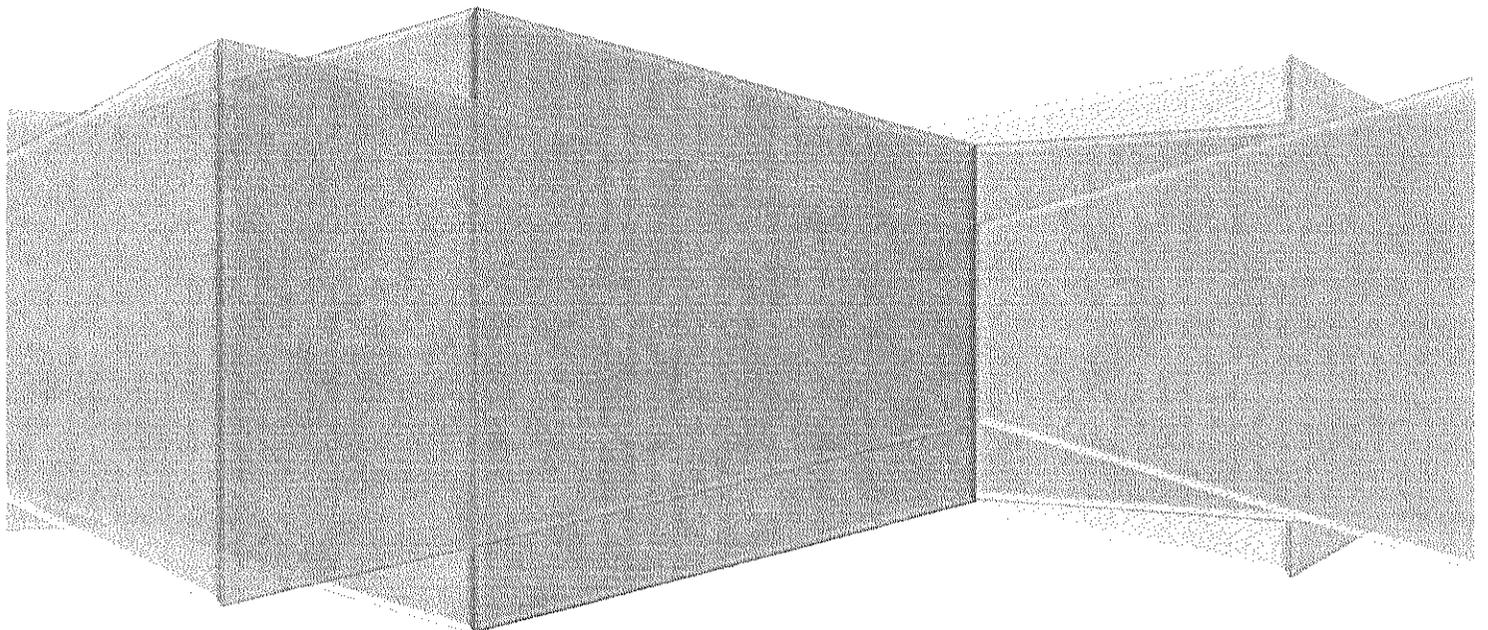
POR FAVOR **NO** RAYAR LOS DOCUMENTOS
LA DEPENDENCIA QUE ADELANTA EL TRAMITE FINAL ES LA RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
(Decreto 1737 de 1998)
TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2014**



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO (DECRETO 1737 DE 1998)

TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2014

I. Administración de personal, contratación de servicios personales

El Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministro de Hacienda, modificatorio del Decreto 1737 de 1998, establece en el artículo 3: “*Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratan.*” Así mismo “*Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar*”

- Contratación de Servicios Personales Indirectos

La División Jurídica reportó la información correspondiente al tercer trimestre, de julio a septiembre de 2014, sobre la contratación de servicios personales, dicha información fue tabulada y representada en un gráfico, lo que permitió observar en el comportamiento de la contratación, un aumento entre el mes de julio a septiembre.

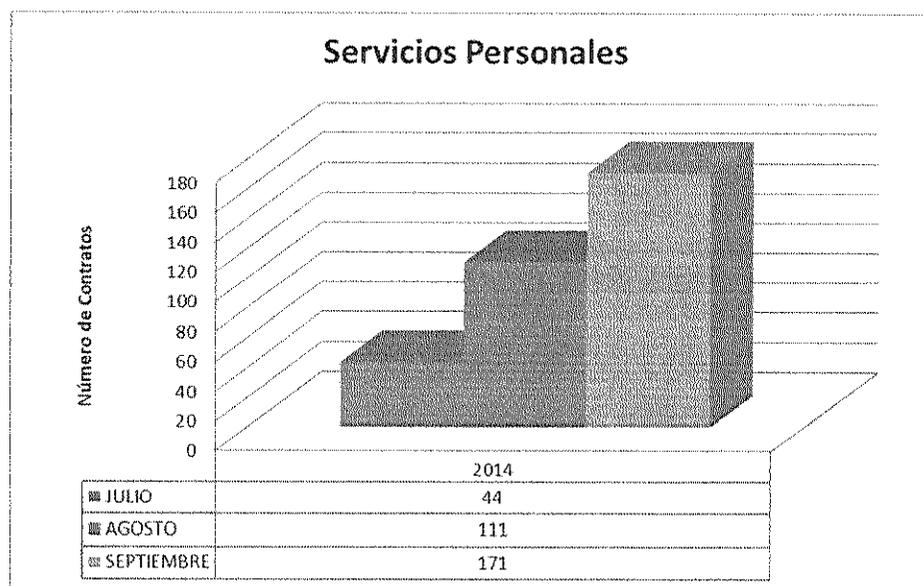


Gráfico No.1

Personal Adscrito a la nómina

Partiendo de una base global de 166 Representantes a la Cámara Durante el tercer trimestre, en mes de julio se incluyeron en la nómina 102 representantes del nuevo periodo legislativo (166 más 102 igual 268), así como a 282 funcionarios nuevos de UTL (1660 más 282 igual 1.942)., en el mes de agosto se liquidaron a 87 ex representantes (166 más 87 igual 253),y 543 ex funcionarios de UTL (1660 más 543 igual 2.203), ya para el mes de septiembre se normaliza el comportamiento; como se puede ver en la tabla No.1. El comportamiento de la nómina fue normal como se puede ver en el gráfico No.2

2014	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
HH. RR. (166)	268	253	164
U.T.L. (1660)	1942	2203	1420
PLANTA (285)	280	287	277
TOTAL	2490	2743	1861

Tabla No.1

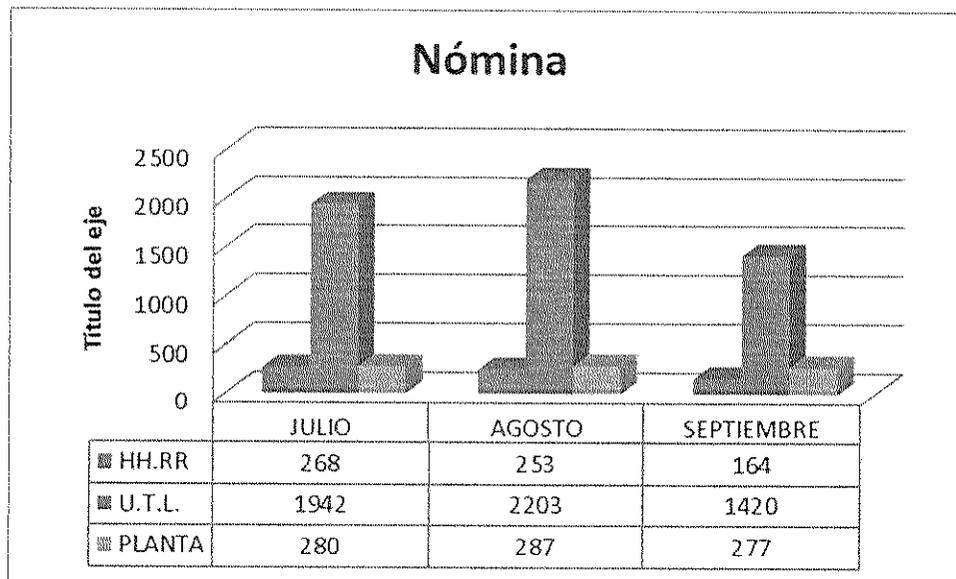


Gráfico No. 2

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL

En la tabla No.2 hace referencia a la ejecución de cada mes del trimestre y mostrando el acumulado de las apropiaciones adicionadas, reducidas como también los compromisos y obligaciones y pagos generados.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

DESCRIPCION	EJECUCIÓN JULIO 2014	EJECUCIÓN AGOSTO 2014	EJECUCIÓN SEPTIEMBRE 2014	TOTAL GENERAL TRIMESTRE
APR. INICIAL	226.304.000.000	226.304.000.000	226.304.000.000	226.304.000.000
APR. ADICIONADA	11.677.698.173	17.118.243.737	17.350.568.999	46.146.510.909
APR. REDUCIDA	9.892.698.173	11.874.243.737	12.206.568.999	33.973.510.909
APR. VIGENTE	228.089.000.000	231.548.000.000	231.448.000.000	238.477.000.000
COMPROMISO	15.933.348.666	22.178.179.952	19.203.712.733	57.315.241.351
OBLIGACION	15.625.048.815	20.861.304.882	18.744.633.739	55.230.987.436
PAGOS	19.016.180.485	21.688.160.758	18.676.334.531	59.380.675.774

Tabla No.2

Comportamiento presupuestal de los gastos de funcionamiento

Tabla No.3

CONSOLIDADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL	AP. VIGENTE	EJECUTADO PRIMER SEMESTRE	EJECUTADO TERCER TRIMESTRE	EJECUCION ACUMULADA	POR EJECUTAR	% EJECUCION POR RUBRO TERCER TRIMESTRE	% EJECUCION TOTAL
GASTOS DE PERSONAL	211.305.000.000	96.362.948.933	52.569.404.703	148.932.353.636	62.372.646.364	25%	70%
GASTOS GENERALES	27.172.000.000	21.798.995.211	4.745.836.648	26.544.831.859	627.168.141	17%	98%
TOTAL	238.477.000.000	118.161.944.144	57.315.241.351	175.477.185.495	62.999.814.505	24%	74%

La ejecución del presupuesto de gastos de personal en el tercer trimestre con respecto a la apropiación vigente es del 25%, y de los gastos generales del 17%.

Ahora observamos el comportamiento acumulado de los gastos de funcionamiento y presenta una ejecución en gastos de personal del 70% y gastos generales del 98% al corte del 30 de septiembre de 2014.

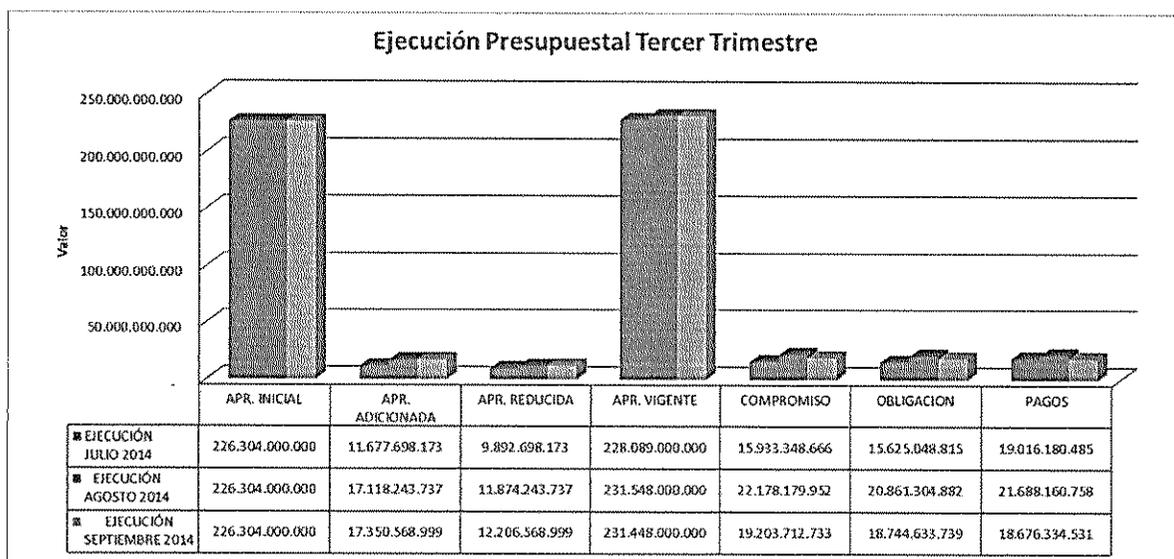


Grafico No.3



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

II. Publicidad y publicaciones

Dentro de la ejecución presupuestal existe las cuentas EDICION DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRAFICOS, por \$980.000.000 que corresponde \$950.000.000 para Imprenta Nacional, \$25.000.000 empaste gacetas y \$5.000.000 Publicación de avisos de prensa.

III. Servicios Administrativos

- Telefonía celular fija o Conmutada

En el grafico No.4 se puede apreciar los consumos correspondientes a las 5 bolsas de telefonía celular conmutada correspondientes al tercer trimestre de 2014, como se puede observar es un comportamiento normal.

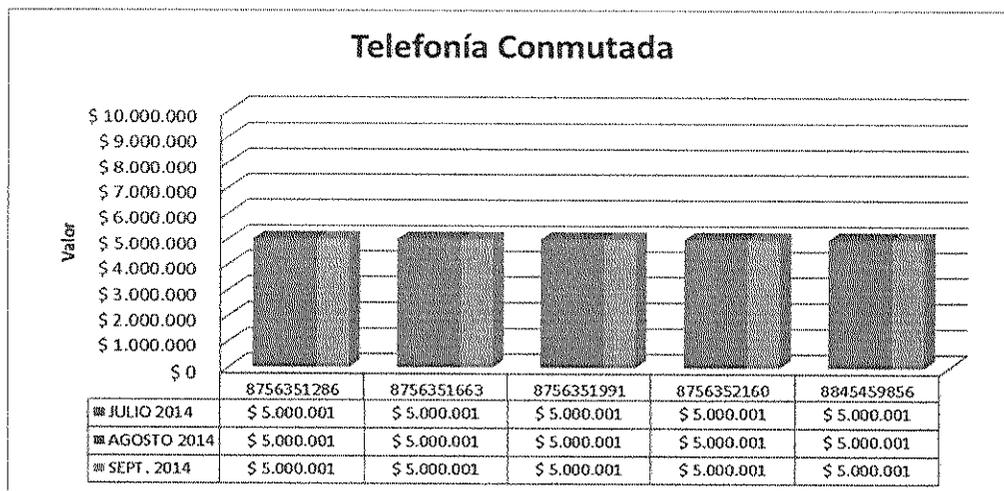


Grafico No.4

- Telefonía Celular Móvil

En el periodo comprendido desde el mes de julio a septiembre de 2014, la facturación de telefonía móvil mantiene un comportamiento normal.

En el grafico No. 5 se puede apreciar los valores pagados durante los meses descritos.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

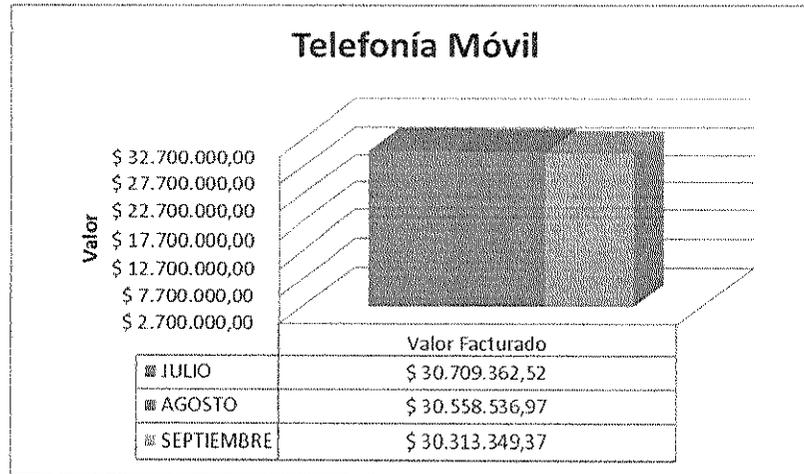


Gráfico No.5

- Convenio Interadministrativo 003 ETB

La Cámara de Representantes firmó un convenio interadministrativo con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (E.T.B.) en el año 2007. En la actualidad se pagan los servicios que se encuentran vigentes de acuerdo a lo suscrito en el convenio. Comportamiento que se ve reflejado en el gráfico No.6. La oficina de planeación y sistemas reporta los pagos de los meses del trimestre como se observa en el gráfico.

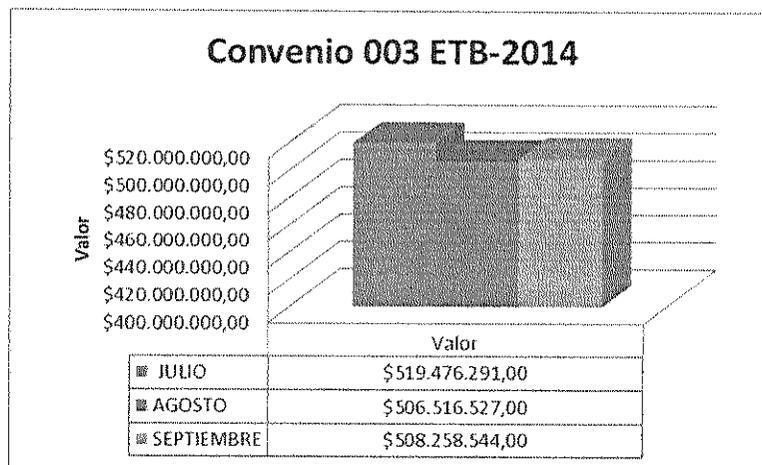


Gráfico No. 6

Asignación de Vehículos y Consumo de combustible

La Resolución 2624 del 25 de octubre 2012, "Por medio de la cual se deroga la Resolución No.3150 de 2010, se determina la responsabilidad de mantenimiento y otros gastos y se establecen condiciones con respecto a la conducción de los vehículos de propiedad de la Cámara de



Representantes". La División de Servicios informa que los vehículos autorizados para el suministro de combustible son Dirección Administrativa, Oficina de información y Prensa, motocicletas asignadas a mensajería de Presidencia, vicepresidencia, Comisiones Constitucionales legales y especiales, Secretaria General y subsecretaria General y Dirección Administrativa.

CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR
Coordinador del Control Interno

Preparó: Álvaro Ernesto Ospina R.